



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 404/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Camila Rosa CACCHIARELLI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la Tesina, fuera del plazo establecido en la Ordenanza N° 1839.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 404/2023 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 404/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de la Tesina, fuera del

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

plazo establecido en los puntos 3.2 y 4.1 de la Ordenanza N° 1839, a la alumna Camila Rosa CACCHIARELLI, Legajo N° 47508, de la carrera Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimenticios.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2625/2023

UTN
MEL
DAM